



ACUERDO n.º **282** DE 2023
15 de Agosto

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorado para el primer y segundo período académico del año 2024

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2024 de las maestrías en investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro Académico verificar la organización de los calendarios académicos de los programas de posgrados, y remitirlos al Consejo Académico. En el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para el primer y segundo período académico del año 2024 de las maestrías en investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la propuesta de calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorado para el primer y segundo período académico del año 2024.
- f. Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de agosto de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido de este.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorado para el primer y segundo período académico del año 2024.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024

AÑO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 09 Inicio entrega de liquidaciones.

Febrero 09 Inicio pago matrícula.



ACUERDO n.º 282 DE 2023
15 de Agosto

2

Febrero 14 Último día entrega de liquidaciones.

Febrero 14 Último día pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 09 Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectivo.

Febrero 12 Inicio de matrícula académica.

Febrero 15 Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectivo.

Febrero 15 Último día de matrícula académica.

Febrero 15 Inicio jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.

Febrero 16 Fin jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.

Febrero 19 Inicio de clases.

Febrero 26 Fecha límite para publicar, por parte de los Consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.

Marzo 05 Fecha límite para que las unidades académico-administrativas reporten a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorado matriculados.

Marzo 08 Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.

Marzo 11 Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 18 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto nivel académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 131).

Marzo 18 Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).

Abril 2 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Mayo 20 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo nivel académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 101).



ACUERDO n.º **282** DE 2023
15 de Agosto

3

- | | |
|----------|---|
| Mayo 24 | Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124). |
| Junio 13 | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer nivel académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículos 98 y 128). |
| Junio 17 | Finalización de clases. |
| Junio 21 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas. |

CURSOS INTERSEMESTRALES 2024

- | | |
|----------|--|
| Junio 12 | Inicio del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales. |
| Junio 17 | Último día del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales. |
| Junio 19 | Inicio de inscripciones. |
| Junio 21 | Último día de inscripciones. |
| Junio 24 | Inicio de matrícula. |
| Junio 25 | Último día de matrícula. |
| Junio 26 | Inicio de clases. |
| Julio 24 | Finalización de clases. |
| Julio 25 | 5:00 p.m. Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|---|
| Julio 25 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Julio 25 | Inicio de pago de matrícula. |
| Julio 31 | Último día de entrega de liquidaciones. |
| Julio 31 | Último día de pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|---|
| Julio 23 | Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |
| Julio 29 | Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |

ACUERDO n.º 282 DE 2023
15 de Agosto

4

Julio 31	Inicio de matrícula académica.
Agosto 02	Último día de matrícula académica.
Agosto 05	Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
Agosto 8	Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Agosto 9	Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
Agosto 9	Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Agosto 12	Inicio de clases.
Agosto 14	Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.
Septiembre 02	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 09	Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).
Septiembre 09	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 131).
Septiembre 16	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 05	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo nivel académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 101).
Noviembre 15	Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).
Noviembre 29	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer nivel académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículos 98 y 128).
Diciembre 06	Finalización de clases.
Diciembre 10	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.



ACUERDO n.º **282** DE 2023
15 de Agosto

5

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin por el Consejo Académico para el año 2024. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por cada programa académico de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN